



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE.2020-00098798-RESOL.DECANAL RECTIF.C.ACTUALIZACIÓN

VISTO :

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita rectificación del Acta de Examen de Ciclo de Actualización N° 00449 Libro E2018 de fecha 17-03-2020, referente al examen de las alumnas: CARDOZO, Lorena Valeria D.N.I. 27.874. 567, CAREAGA, María Paola D.N.I. 23.667.378 y HERRERA, Mariela Andrea D.N.I. 24.830.704 ;

CONSIDERANDO:

Que se deslizò un error involuntario al consignar la nota.

Y TENIENDO EN CUENTA :

Que sean cumplimentado con las disposiciones establecidas en la Ord. del H.C.S. N° 17/97 y 07/04 , como también la Resolución del H.C.S .N° 182/ 97 y su modificatoria N° 265/98 y Resolución del H.C.D. N° 1336/98.

El Visto Bueno de Secretarìa Acadèmica.

El Visto Bueno de Asesorìa Letrada.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÈDICAS

R E S U E L V E:

Art. 1° : Rectificar el Acta de Examen de Ciclo de Actualización N° 00449 Libro E2018 de fecha 17-03-2020 , referente al examen de las alumnas : CARDOZO, Lorena Valeria D.N.I. 27.874.567 , donde dice : Libre : Ausente , debe decir : Libre:Aprobado, CAREAGA ,Marìa Paola D.N.I. 23.667.378 , donde dice : Libre : Aprobado , debe decir : Libre : Ausente y HERRERA , Mariela Andrea D.N.I.24.830.704 , donde dice: Libre : Aprobado , debe decir :Libre : Ausente.

Art.2° : Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, la misma será elevada a Oficialía de la Escuela de Fonoaudiología para la emisión del Acta Rectificatoria la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

Art.3° : Registrar y comunicar.